Acuerdo para la exportación de almendra y kaki a China

España y China suscriben sendos acuerdos que permiten la exportación de almendra y kaki españoles al país asiático

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Administración General de Aduanas de la República Popular de China han alcanzado sendos protocolos fitosanitarios que van a permitir la exportación de almendra y kaki al país asiático. Estos acuerdos para la almendra y kaki se han suscrito en el marco de la visita que realiza el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a Pekín.

Las negociaciones del expediente de exportación de almendra española a China comenzaron en octubre de 2017, cuando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación solicitó formalmente a las autoridades chinas el inicio de las conversaciones para el establecimiento de los requisitos fitosanitarios. Desde entonces, el ministerio ha desplegado un intenso trabajo de intercambio de información técnica con la Administración General de Aduanas de este país, que ha culminado ahora con la firma del protocolo fitosanitario de exportación.

De esta manera se da respuesta al gran interés mostrado por el sector productor de almendra para introducir sus producciones en este mercado emergente. Dentro de la estrategia de expansión de la producción de almendra, **China constituye un punto de destino fundamental, ya que se estima destinar a este país unas 50.000 toneladas en el horizonte del año 2025 y unas 90.000 toneladas extra en 2032, según las estimaciones comunicadas por el propio sector.**

Esta oportunidad de exportación va a beneficiar a un cultivo que se encuentra presente en prácticamente toda España, con especial relevancia en las comunidades autónomas de Andalucía, con 100.000 toneladas de producción media en las campañas 2020-2021 y 2021-2022, Aragón (60.000 toneladas), Castilla-La Mancha (50.000 toneladas), Comunidad Valenciana (37.000 toneladas), Murcia (28.000 toneladas) y Cataluña (20.000 toneladas).

Por su parte, las negociaciones del expediente de exportación de fruto fresco de caqui español a China comenzaron a finales de 2016, cuando el sector productor manifestó su interés por la apertura de este mercado. Este interés fue trasladado de manera oficial a las autoridades chinas en 2017, cuando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentacióny la Administración General de Aduanas china comenzaron el procedimiento de intercambio de información técnica, que incluyó una auditoría virtual sobre el sistema de control y certificación fitosanitaria de España para el caqui.

Con el presente protocolo se da respuesta al gran interés mostrado por el sector productor de caqui para ampliar las oportunidades de exportación a un país tercero. Gracias a este acuerdo, China se añade a los más de 50 países a los que se exporta caqui fuera de la Unión Europea.

Esta oportunidad de exportación va a beneficiar a las zonas productoras de España, que se localizan principalmente en la Comunidad Valenciana y Andalucía, con más de un 85 %y 10 % por ciento de la superficie de producción, respectivamente, seguidas de Extremadura, Cataluña, Murcia y Aragón.

En ambos casos, las condiciones fitosanitarias acordadas requieren un registro de las parcelas de cultivo y almacenes de confección que quieran participar en el programa de exportación, así como el seguimiento de determinadas medidas de manejo del cultivo durante el ciclo de producción hasta su salida hacia China.

Este proceso de exportación implica a operadores y administración autonómica y central, cuya actuación conjunta se refleja en la aplicación informática del ministerio denominada CEXVEG (comercio exterior de vegetales). **CEXVEG es a la vez garantía del cumplimiento de las condiciones de exportación y salvaguarda de la trazabilidad de todo el proceso**, así como ejemplo de coordinación entre las administraciones autonómica y central; como así han verificado y valorado las autoridades de la República Popular de China en la auditoría realizada a España.

Apertura de nuevos mercados

Los protocolos suscritos con China amplían la cartera de acuerdos bilaterales ya firmados con este país para la exportación de frutos frescos como cítricos, melocotón, ciruela o uva de mesa; así como de productos vegetales destinados a la alimentación animal, como avena forrajera, pasta de aceituna o alfalfa deshidratada.

Las negociaciones para la apertura de nuevos mercados ponen de relieve los esfuerzos negociadores del ministerio con las autoridades fitosanitarias de los diferentes países terceros que son de interés para los productores españoles, en el marco del impulso a la internacionalización del sector agroalimentario.

En su conjunto, las exportaciones agroalimentarias españolas superan los 68.000 millones de euros anuales, de los que más de 24.000 millones corresponden a las exportaciones a países no comunitarios. La balanza comercial exterior agroalimentaria muestra un saldo positivo de unos 14.000 millones de euros, lo que posiciona al sector agroalimentario como el motor de la exportación española de bienes y mercancías.